



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 3 de febrero de 1998

NUM. 11

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la firma de un convenio de colaboración entre RTVE y el Gobierno de Navarra para la ampliación del horario territorial, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 3).
- Pregunta sobre los recursos de los centros ocupacionales subvencionados para atender a personas con discapacidades psíquicas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 4).
- Pregunta sobre el número de contratos temporales en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en 1996 y 1997, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 5).
- Pregunta sobre la situación del servicio de oxigenoterapia, aerosolterapia, ventilación mecánica, terapia del síndrome de apnea y prevención de la muerte súbita del lactante con la empresa “CEIMSA Electromedicina, SL”, formulada por el Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 5).
- Pregunta sobre las dotaciones del personal del Instituto de Educación Secundaria de Zizur Nagusia, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 6).
- Pregunta sobre la ampliación de las horas de programación del centro de RTVE en Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 7).
- Pregunta sobre la iniciativa de emitir en euskara y castellano las recetas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 8).
- Pregunta sobre las medidas que se van a adoptar para disminuir la siniestralidad en varios tramos de la Ronda Este, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren (Pág. 8).
- Pregunta sobre la inspección y control de las mediciones en el suministro de combustible en las gasolineras de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 9).
- Pregunta sobre la empresa GESNA SA, antigua gestora del centro Infanta Elena, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga (Pág. 11).
- Pregunta sobre las subvenciones recibidas por los Centros Navarros sitios fuera del Estado español, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 11).
- Pregunta sobre la situación sanitaria de Echavacoiz Norte y la saturación del centro de salud de Barañáin, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D. Francisca Catalán Fabo (Pág. 12).

- Pregunta sobre la construcción en Abaurrea Alta de un almacén para la recogida, tratamiento y comercialización de la patata de siembra, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 13).
- Pregunta sobre las obras de canalización de aguas desde el embalse de la Dehesa hasta Buñuel y Ribaforda, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz (Pág. 13).
- Pregunta sobre las actas de inspección levantadas por el Servicio de Medio Ambiente, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz (Pág. 14).
- Pregunta sobre la voluntad del Gobierno Central de reformar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra (Pág. 14).
- Pregunta sobre los trabajadores contratados en Navarra y el número y porcentaje que corresponden a la Administración Foral, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 16).
- Pregunta sobre la creación y destrucción de empleo en Navarra y en la Administración Foral, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 16).
- Pregunta sobre las horas extraordinarias realizadas en los diferentes Departamentos y niveles en varios períodos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 17).
- Pregunta sobre la realización de muestreos eléctricos en el cauce del río Urederra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 18).
- Pregunta sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Urederra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 18).
- Pregunta sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Ega, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 19).
- Pregunta sobre el modelo de centro penitenciario que se va a instalar en Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 21).
- Pregunta sobre el servicio de todo tipo de mantenimientos, limpiezas y trabajos auxiliares de la Administración o de sus Organismos Autónomos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 21).
- Pregunta sobre la repercusión en Navarra del acuerdo a nivel del Estado para reducir la factura farmacéutica, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 22).
- Pregunta sobre la situación del expediente administrativo referido a la contrapasa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana (Pág. 23).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria “Subvención al sindicalismo agrario”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo (Pág. 23).
- Pregunta sobre la recuperación del material de valor histórico relacionado con el Carlismo, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo (Pág. 24).
- Pregunta sobre la demora en las consultas de diversas especialidades médicas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 25).
- Pregunta sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en la cuenca del río Ultzama, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 26).
- Pregunta sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Arga, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 27).
- Pregunta sobre el problema del paso subterráneo de Ziordia y el enlace con Olazti, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz (Pág. 28).
- Pregunta sobre el corrimiento de tierras en los terrenos de la antigua mina de Potasas de Subiza, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 28).
- Pregunta sobre el retraso en el comienzo de las obras de ensanche de la carretera Ablitas-Tudela, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Pinilla Baigorri (Pág. 29).
- Pregunta sobre el personal contratado temporalmente durante 1996 en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Retirada de la pregunta (Pág. 30).
- Pregunta sobre las denuncias efectuadas en relación con la situación del servicio de cocina del hospital Reina Sofía de Tudela. Retirada de la pregunta (Pág. 30).
- Pregunta sobre el resultado definitivo de la oferta de plazas del año 1992 de Osasunbidea, en lo referente a auxiliar de enfermería. Retirada de la pregunta (Pág. 30).
- Pregunta sobre la actividad de la inspección en la aplicación de la normativa de seguridad laboral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la firma de un convenio de colaboración entre RTVE y el Gobierno de Navarra para la ampliación del horario territorial

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la firma de un convenio de colaboración entre RTVE y el Gobierno de Navarra para la ampliación del horario territorial, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Nuestro Grupo ha recibido informaciones sobre la posible firma de un convenio de colaboración entre Radio Televisión Española y las Comunidades Autónomas de Baleares y Navarra para el próximo día 8 de enero.

Dicho acuerdo, al parecer, incluye la ampliación de horario territorial de 2 horas (entre las 19

hs. y las 21 hs.) a través de la segunda cadena de RTVE, por un importe de 250 millones.

Al mismo tiempo, sabemos que en el Congreso de Diputados se está tramitando la Ley sobre el tercer canal. Algunas autonomías ya están tramitando la petición de frecuencia propia para poner en marcha el canal autonómico.

Por todo ello interesa conocer:

1- ¿Es cierta la información sobre la firma de un convenio de colaboración entre RTVE y el Gobierno de Navarra para ampliación del horario territorial en Navarra?

2 - ¿Por qué no se ha informado previamente al Parlamento sobre el convenio de colaboración con RTVE?

3 - ¿Cuál es el alcance horario, contenido y coste económico de este convenio de colaboración?

4 - ¿Se ha formulado alguna petición de frecuencia propia para Navarra destinada al tercer canal autonómico?

5 - ¿Va a someter el Gobierno Foral a este Parlamento la puesta en marcha del tercer canal en Navarra, previa a cualquier gestión sobre el asunto?

Pamplona, 7 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre los recursos de los centros ocupacionales subvencionados para atender a personas con discapacidades psíquicas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre los recursos de los centros ocupacionales subvencionados para atender a personas con discapacidades psíquicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Asuntos Sociales, adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En las VI Jornadas sobre Salud Mental, organizadas por ANASAPS en octubre pasado, los familiares reclamaron especialmente los recursos sociales y comunitarios, como son los ocupacionales/laborales, la atención de emergencia en las crisis agudas y el acompañamiento comunitario de los afectados y afectadas por enfermedades mentales.

La falta de recursos ocupacionales, mucho más económicos que el ingreso en centros hospitalarios y más efectivos, puesto que rebajan la dependencia sanitaria de los enfermos mentales, está agravando la situación de las personas con enfermedades mentales y de sus familias.

Navarra tiene una amplia red de centros ocupacionales concertados por el Gobierno de Navarra y subvencionados con dinero público, que sitúa a nuestra Comunidad entre las comunidades europeas privilegiadas en cuanto a centros protegidos de empleo.

Sin embargo, los centros subvencionados por el Gobierno de Navarra, que acogen a todo tipo de minusválidas, niegan sistemáticamente plazas ocupacionales a personas con discapacidades que presentan trastornos de personalidad o conducta. Esta negativa representa una doble discriminación hacia una población de por sí excluida de los recursos laborales normalizados.

La situación de "marginación dentro de la marginación" es conocida por profesionales y padecida por los familiares que atienden a este colectivo confinado en casa por falta de una solución a esta realidad social.

Igualmente en las VI Jornadas se pidió un Servicio de Atención a Domicilio, especialmente en los casos donde la situación familiar se ve impotente para dar una respuesta permanente e intensa a los afectados.

Por todo ello interesa saber:

1 - Ante la negativa de los centros ocupacionales subvencionados con dinero público a recibir a personas con trastornos psíquicos añadidos, ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno de Navarra para resolver la situación?

2 - ¿Qué recursos oferta la Administración Pública a los centros ocupacionales subvencionados para atender a las personas con discapacidad y trastornos psíquicos añadidos para que puedan ocupar una plaza?

3 - ¿El colectivo de personas con enfermedades y trastornos psíquicos cuenta con Atención Domiciliaria para apoyar el cuidado familiar y la ausencia por trabajo de sus progenitores?

4 - ¿Cuántas personas con trastornos mentales o discapacidad psíquica están en su casa por falta de recursos ocupacionales y qué apoyos específicos tienen desde el Gobierno de Navarra?

Pamplona, 8 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre el número de contratos temporales en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en 1996 y 1997

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el número de contratos temporales en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en 1996 y 1997 para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Dentro del compromiso asumido por el Gobierno al respecto de respaldar el acuerdo firmado por los sindicatos mayoritarios, UGT y CC.OO.,

con los empresarios, y con objeto de poder evaluar en qué se puede concretar respecto a la política de empleo fijo a desarrollar por el Gobierno de Navarra directamente o a través del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, interesa saber:

1. Número de personas contratadas temporalmente en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en los años 96 y 97, especificando centro, servicio o unidad y categoría.

2. Duración y tipo de contrato de cada una de estas personas.

3. Coste de cada una de las contrataciones, especificando retribuciones fijas, variables, cuota patronal abonada a la Seguridad Social y líneas presupuestarias a las que se hubiera imputado el gasto.

4. Causa que hubiera motivado cada una de esas contrataciones, indicando, en su caso, nombre de la persona sustituida, número de vacante cubierta o información en los supuestos de que sean otras las causas del contrato.

Pamplona, 8 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la situación del servicio de oxigenoterapia, aerosolterapia, ventilación mecánica, terapia del síndrome de apnea y prevención de la muerte súbita del lactante con la empresa “CEIMSA Electromedicina, SL”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la situación del servicio de oxigenoterapia, aerosolterapia, ventilación mecánica, terapia del síndrome de apnea y prevención de la muerte súbita del lactante con la

empresa “CEIMSA Electromedicina, SL”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Salud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El día 1 del pasado mes de septiembre, el Servicio de Salud del Gobierno de Navarra tomaba la decisión de paralizar el contrato de suministro del servicio de oxigenoterapia, aerosolterapia, ventilación mecánica, terapia del síndrome de apnea y prevención de la muerte súbita del lactante con la empresa "CEIMSA Electromedicina, SL".

Dicho contrato se adjudicó por concurso público a CEIMSA, que obtuvo 64,01 puntos de un máximo de 70 puntos, al que concurrió también la empresa que anteriormente prestaba el servicio, Carbueros Metálicos, SA, que obtuvo 30,00 puntos.

El Servicio Navarro de Salud suspendió el contrato el mismo día del inicio, alegando que el 38% de los equipos no estaban instalados. En los 10 días de plazo, CEIMSA presentó como alegaciones una lista de 167 errores en los datos de los usuarios (teléfonos, direcciones, prescripciones, etc) transmitidos por el propio Servicio de Salud.

Al mismo tiempo, Salud procedió a la prórroga, hasta el 30 de diciembre, del contrato con Carbueros Metálicos, S.A., empresa que prestaba el servicio de oxigenoterapia anterior al concurso público.

Parece evidente que, ante la petición de una sesión de trabajo y el posible "destape" público de las incidencias de esta contratación, el Gobierno de Navarra se apresuró a tomar una resolución sobre el nuevo concurso público.

Por todo ello, interesa saber:

1- ¿Cuál es la situación en estos momentos en cuanto a la prestación del servicio a los usuarios?

2- ¿Se ha vuelto a prorrogar el contrato del servicio de oxigenoterapia a la empresa Carbueros Metálicos, SA?

3- Los tres informes que ha dispuesto el Gobierno de Navarra para tomar una resolución eran de sus propios servicios jurídicos. ¿Piensa recurrir a otros servicios jurídicos que puedan emitir un informe imparcial sobre la materia?

4- ¿Es cierta la afirmación pública atribuida por un medio de comunicación al Consejero de Salud, diciendo: "hecha la ley hecha la trampa", y que CEIMSA, cambiando de nombre, podría presentarse al nuevo concurso?

5- El mercado de suministro de oxigenoterapia está prácticamente monopolizado por Carbueros Metálicos en todo el Estado. Con la inhabilitación de la empresa navarra CEIMSA, ¿queda alguna otra empresa que pueda concursar y suministrar el servicio de oxigenoterapia?

Pamplona, 12 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre las dotaciones del personal del Instituto de Educación Secundaria de Zizur Nagusia

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre las dotaciones del personal del Instituto de Educación Secundaria de Zizur Nagusia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Conocemos la situación del Instituto de Educación Secundaria de Zizur Nagusia y parece que no se ha dotado aún suficientemente en cuanto al personal no docente.

Al parecer, el Consejo Escolar decidió unas características concretas respecto a la plaza de

conserje que faltaba, siendo esa condición la de bilingüe.

Aún hoy sigue sin completarse esa plaza. Y es deseo de esta Parlamentaria Foral conocer los siguientes aspectos:

- Número de plazas de conserjes previstas para ese centro y perfil lingüístico de ellas.

- Justificación de la adjudicación de la plaza ocupada: cómo se ha ocupado, perfil lingüístico y quién la ocupa.

- Resto de plazas:

- ¿Por qué no se han ocupado aún?

- Fecha prevista.

- ¿Continuará el Departamento del Sr. Marcotegui sin completar esa plaza?

- ¿Qué conversaciones ha habido al respecto con el Director del centro, Sr. Jaurrieta?

- ¿Ha hecho el Sr. Jaurrieta alguna petición concreta sobre las plazas de conserje del centro?

- Fechas y condiciones.

- Perfiles de las plazas solicitadas.

- ¿Hay referencias en esas peticiones a la decisión del Consejo Escolar?

- ¿La Dirección del centro del IES Zizur Nagusia ha paralizado en ese Departamento de Educación la adjudicación de la 2ª plaza de conserje?

Iruña, 12 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la ampliación de las horas de programación del centro de RTVE en Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la ampliación de las horas de programación del centro de RTVE en Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Recientemente trascendía a través de los medios de comunicación la intención del Gobierno del Estado de ofertar el posible desarrollo o

ampliación de horarios de los entes regionales de TVE a las comunidades autónomas, a través de que éstas se hicieran cargo de la financiación de los previsibles incrementos de costes que se pudieran producir.

Es una reclamación de la sociedad de Navarra que se traten de ampliar las horas de programación de TeleNavarra.

Por todo ello interesa saber:

1. ¿Qué información tiene el Gobierno de Navarra al respecto de ampliar o no las horas de programación de TeleNavarra?

2. ¿Cuál es la actitud del Gobierno al respecto de ampliar o no las horas de programación de TeleNavarra?

3. ¿Qué costes tiene previstos asumir el Gobierno de Navarra en el incremento de programación, si ésta se llevara a efecto, y qué franja horaria se trataría de cubrir?

Pamplona, 12 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la iniciativa de emitir en euskara y castellano las recetas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la iniciativa de emitir en euskara y castellano las recetas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Asociación Farmacéuticos Euskaldunes-Farmazilari Euskaldunen Elkartea tuvo una iniciativa referente a la necesidad de que las recetas se emitieran en euskera y castellano. La propia ley del euskera avalaría dicha presencia de la lengua vasca también aquí. Su normalización debe hacer posible su uso en todos los sectores de nuestra sociedad navarra.

Por oficio de 5 de noviembre de 1996, se pidió a la Consejería de Sanidad que se respondiera a ese deseo que refleja la pluralidad lingüística de Navarra.

También el Presidente del Colegio de Farmacéuticos, Sr. Cubillas, informó de esa petición en la Comisión de Sanidad de esta Cámara Foral.

Parece, por fin, que es realidad y que, gracias a esa iniciativa de Farmazilari Euskaldunen Elkartea, es posible ya.

Esta Parlamentaria Foral desea conocer los siguientes extremos sobre ello:

- ¿Desde cuándo se está cumpliendo con ello y emitiendo recetas en euskera y castellano?

- Número de recetas desde esa fecha a la de emisión de respuesta a esta pregunta.

- En la zona llamada vascófona por la Ley del Vasculence, ¿son todas las recetas en euskera y castellano? Si no fuera así, explicación justificada de ello.

- En la llamada zona mixta por la Ley del Vasculence, ¿quién decide cómo han de ser las recetas, si bilingües o en castellano solamente?

- ¿Qué formación se ha dado a los médicos de la zona mixta para esa elección de las recetas?

- ¿Cuántos médicos han solicitado la impresión de recetas en euskera y castellano? Justificación por centros hospitalarios y ambulatorios, especificándose el número y la especialidad.

- ¿Se va a realizar alguna campaña para que los usuarios de los servicios médicos la conozcan?

Iruña, 12 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre las medidas que se van a adoptar para disminuir la siniestralidad en varios tramos de la Ronda Este

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre las medidas que se van a adoptar para disminuir la siniestralidad en varios tramos de la Ronda Este, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Según el informe elaborado por la Policía Foral, tras analizar todos los accidentes que se produjeron durante 1996 en el punto kilométrico 5,8 a 6,7 en la Ronda Este, en el termino Mutilva Baja, hubo siete siniestros, con un total de dos muertos y seis heridos. El tramo incluye los cruces hacia Mutilva Alta y Mutilva Baja. Algo similar sucede en el cruce que da acceso a Mendillorri, más próximo al paraje de Ripagaina, donde circulan casi 11.450 vehículos diarios.

Según señala el informe, la siniestralidad de estos tramos es muy elevada en comparación con otros de similares características, debido, principalmente, al número de víctimas mortales. Las causas de los accidentes ocurridos en esta zona hay que imputarlas en su totalidad a que no se respeta la prioridad de los vehículos que circulan por la vía preferente. Por todo ello se desea conocer:

1- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra tomar alguna medida al respecto para disminuir la siniestralidad de ese tramo? En caso afirmativo, ¿cuáles y en qué plazos?

Pamplona, 13 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

Pregunta sobre la inspección y control de las mediciones en el suministro de combustible en las gasolineras de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la inspección y control de las mediciones en el suministro de combustible en las gasolineras de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Los medios de comunicación dieron a conocer ayer un estudio realizado recientemente en diferentes gasolineras de Madrid por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

En un 30 % de las gasolineras inspeccionadas por la mencionada organización de consumidores se pudo apreciar una merma de combustible servido de entre el 4% y el 7% con respecto al medido y reflejado por los diferentes surtidores.

Estos porcentajes no son admisibles legalmente, ya que la legislación vigente señala como tolerable una diferencia de un 0,5%, asignada a diversos factores técnicos que influyen en las condiciones de los combustibles, como son la temperatura, la acumulación o evaporación de gases, etc...

Los derechos básicos de los consumidores y usuarios, así como la protección de sus legítimos intereses económicos y la información correcta sobre los diferentes servicios que faciliten un uso adecuado de los mismos fueron regulados mediante la Ley estatal 26/1984, de 18 de julio.

Por Decreto Foral 182/1997, de 30 de junio, el Gobierno de Navarra reguló, en el ámbito de la Comunidad de Navarra, la actividad de las instalaciones de venta al público al por menor de gasolineras y gasóleos de automoción en aquellos aspectos que afectan precisamente a los derechos de los consumidores y usuarios.

Este Decreto Foral señala, entre las obligaciones del propietario, arrendatario o responsable de este tipo de instalaciones, la vigilancia de la medición del carburante suministrado, de modo que los aparatos surtidores no presenten defectos de medición que excedan los límites de tolerancia señalados y establecidos en las normas vigentes.

Así mismo, en el Decreto Foral citado se señala que: "A fin de verificar la correcta medición de las cantidades de combustible suministradas, todas las instalaciones de suministro al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción dispondrán, como útil de comprobación, de una botella, recipiente de medida, de 10 litros de capacidad, sin perjuicio de los útiles que, en número, tipo y composición, se establezcan en las normas metroológicas como necesarias para la verificación de los aparatos surtidores. El recipiente de medida de 10 litros, anteriormente citado, estará certificado y calibrado oficialmente, con la periodicidad que se establezca para garantizar la fiabilidad de la medida. A falta de disposición sobre su composición, éste ha de ser de un material con resistencia mecánica y al ataque químico, totalmente transparente y graduado en tantos por ciento o en milímetros, a efecto de poder determinar el cumplimiento de las normas metroológicas aplicables en cuanto a errores máximos tolerados en los aparatos surtidores".

Las competencias de vigilancia e inspección de todo lo señalado en el Decreto Foral 182/1997, así como de las normas que lo desarrollen "Se realizará por los órganos competentes en materia de protección al consumidor en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra".

La prestación del servicio de suministro de combustible para automoción constituye una actividad económica importante que, sin lugar a dudas, afecta a los intereses y derechos de los consumidores, por lo que resulta necesario que estos dispongan de una información suficiente sobre las características de este tipo de servicio, de forma que queden garantizados y no se lesionen ninguno de los mencionados derechos.

Acerca de la inspección y control de las mediciones en el suministro de combustible en las

gasolineras de Navarra, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos servicios diferenciados de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción en instalaciones de venta al público existen en Navarra? ¿Cómo están distribuidos geográficamente y comarcalmente?

2. ¿De qué forma se vienen realizando las inspecciones para el control de las mediciones de los surtidores de combustible en las gasolineras de la Comunidad de Navarra? ¿Se ha modificado el procedimiento y la intensidad de las mismas a partir de la entrada en vigor del Decreto Foral 182/1997? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las modificaciones realizadas?

3. ¿Cuántas inspecciones en total se han realizado durante 1997 a los diferentes servicios de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción en instalaciones de venta al público para cada una de las comarcas o zonas señaladas en la contestación a la primera pregunta? ¿Cuántos expedientes se han abierto a causa de las mismas? ¿En cuántos de ellos se hace referencia a los sistemas de medición y diferencias entre el combustible medido y el servido?

4. Fruto de las inspecciones señaladas en las preguntas anteriores, ¿tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de la existencia en gasolineras de nuestra Comunidad de desviaciones superiores a las señaladas como tolerables en la legislación vigente? ¿En qué servicios de suministro se han dado? ¿Desde qué fecha se tiene conocimiento de las mismas? ¿Ha ordenado y comprobado la Administración de la Comunidad, en su caso, la corrección de los defectos observados? ¿En cuántas de ellas?

5. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar alguna actuación que pueda contribuir a la clarificación de cualquier desviación que se pudiera producir en estas materias (metrología y metrotecnia) en el suministro de carburantes de las estaciones que conforman la red de servicio de gasolinas y gasóleos de Navarra?

Pamplona a 13 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre la empresa GESNA SA, antigua gestora del centro Infanta Elena

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PEDRO ANTUÑANO ZARRAGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la empresa GESNA SA, antigua gestora del centro Infanta Elena, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En junio de 1995 el Tribunal Contencioso Administrativo desestimó el recurso de GESNA SA, la empresa gestora del Centro Infanta Elena, contra la decisión del Gobierno de Navarra de exigirle un aval económico, confirmando dicho Tribunal que la empresa era responsable, entre otras cosas, de "una deficiente gestión que arroja una

distorsión de 294,9 millones de pesetas en perjuicio del Gobierno de Navarra, es decir, en contra del interés general", acordando no acceder a la petición de suspensión de los acuerdos impugnados.

Posteriormente se procedió a la rescisión del concierto con dicha empresa, ante lo cual interesa conocer:

1º- ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra para lograr la devolución de los 294,9 millones de pesetas cobrados indebidamente por GESNA SA?

2º- ¿Tiene el Gobierno de Navarra asuntos pendientes relacionados con la sentencia del Tribunal citada? De ser afirmativo, ¿cuáles?

3º- ¿Tiene en la actualidad la sociedad GESNA algún concierto con el Gobierno de Navarra? En caso afirmativo, detallar centros, presupuestos concertados, condiciones de concierto, etc.

4º. ¿Gestiona la sociedad GESNA algún centro residencial de personas mayores al margen de conciertos con el Gobierno de Navarra? En caso afirmativo, detallar centros, personas atendidas y si reciben ayudas del Gobierno de Navarra.

Pamplona, 14 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Pedro Antuñano Zárraga

Pregunta sobre las subvenciones recibidas por los Centros Navarros sitios fuera del Estado español

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EZKER ABERTZALEA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre las subvenciones recibidas por los Centros Navarros sitios fuera del Estado español, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, al amparo de los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, dirige las siguientes preguntas al Consejero de Presidencia e Interior, para su contestación por escrito.

¿Cuáles son los Centros Navarros sitios fuera del Estado Español que han recibido subvención a cargo de los Presupuestos de 1997?

¿Cuáles son los centros navarros que han formulado solicitud para recibir subvenciones y cuándo han formulado dichas solicitudes en el Registro del Gobierno de Navarra?

¿Para qué objetivo o función han solicitado subvención los mencionados Centros Navarros?

¿Cuál ha sido el desarrollo y desenvolvimiento durante el año 1997 de la Orden Foral 42/1997, expresado en datos y cifras económicas?

¿Cuáles han sido las cuantías de las subvenciones que se han concedido y/o comprometido para cada uno de los Centros Navarros mencionados?

¿Quiénes son los representantes de cada Centro Navarro que ha recibido subvenciones?

En Pamplona, a 13 de enero de 1997

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre la situación sanitaria de Echavacoiz Norte y la saturación del centro de salud de Barañáin

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D. FRANCISCA CATALAN FABO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D. Francisca Catalán Fabo sobre la situación sanitaria de Echavacoiz Norte y la saturación del centro de salud de Barañáin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisca Catalán Fabo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

En los últimos años estamos asistiendo al crecimiento de la ciudad de Pamplona y su comarca desdibujándose los límites de la ciudad con las poblaciones contiguas, es el caso de Echavacoiz Norte (barrio de Pamplona) y Barañáin.

Echavacoiz Norte, zona de nueva construcción, alberga una población de aproximadamente

mil familias, las cuales deben acudir ante un problema sanitario al consultorio que les corresponde en el originario Echavacoiz, en la zona básica de Zizur, siendo el acceso difícil e incluso peligroso; por contra, no pueden hacer uso de los servicios sanitarios de Barañáin, más próximos y sobre todo más accesibles, por la saturación de los mismos y fundamentalmente porque dependen de otra zona básica.

Entendemos que esta situación que se ha creado con los vecinos de Echavacoiz Norte se debiera solucionar en el menor tiempo posible, pues uno de los requisitos de un buen servicio público, máximo el sanitario, debe ser la accesibilidad.

Por todo ello se formulan las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cree el Gobierno que debe dar una solución al problema sanitario de los vecinos de Echavacoiz Norte y a la saturación del centro de salud de Barañáin?

2.- ¿Qué medidas ha tomado y/o va a tomar al respecto?

3.- ¿Para qué fecha tendrá respuesta la demanda de los vecinos de Echavacoiz Norte?

Marcilla, 15 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: Francisca Catalán Fabo

Pregunta sobre la construcción en Abaurrea Alta de un almacén para la recogida, tratamiento y comercialización de la patata de siembra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EZKER ABERTZALEA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre la construcción en Abaurrea Alta de un almacén para la recogida, tratamiento y comercialización de la patata de siembra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Teniendo en cuenta que en Abaurrea Alta existía un almacén para la recogida, tratamiento y comercialización de la patata de siembra de la zona por parte de OPPOSA, entidad participada

por el Gobierno de Navarra y presidida por el Consejero de Agricultura, y teniendo en cuenta también que dicho almacén ha sido derruido y en su lugar construido otro.

Interesa saber:

– Si es que el Gobierno de Navarra, y concretamente el Departamento de Agricultura, ha otorgado o vehiculizado alguna subvención para las referidas obras, tanto sea con cargo a fondos propios o con cargo a fondos provenientes de otras Entidades o fondos europeos.

– Y si es ése el caso, ¿cuáles son las cantidades exactamente transferidas?

– Si existe información acerca de la posibilidad de haber construido el nuevo almacén en otros emplazamientos de la zona sin deruir el edificio antiguo, destinándolo para otros usos. En caso de que existan tales informes, comunicar copia de los mismos. Y en otro caso, notificar si la resolución de sustitución de almacén fue o no informada favorablemente por el Gobierno de Navarra.

Iruñea, 15 de enero de 1998

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre las obras de canalización de aguas desde el embalse de la Dehesa hasta Buñuel y Ribaforada

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ION IÑAKI ERRO ARMENDARIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre las obras de canalización de aguas desde el embalse de la Dehesa hasta Buñuel y Ribaforada, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Iñaki Erro Armendáriz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra de Navarra, presenta la siguiente pregunta.

Recientemente se ha producido una polémica en la población de Ablitas en relación con la tala de aproximadamente 200 olivos por las obras de canalización de aguas desde el embalse la Dehesa hasta Buñuel.

Esta obra está promovida por la Mancomunidad de Aguas del Moncayo, y se encuentra finan-

ciada por la Administración Foral a través del Plan Trienal de Infraestructuras Locales.

Es por ello que interesa saber:

- ¿El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación de Territorio y Vivienda ha emitido informe en relación con la mencionada obra? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es el contenido del mismo? En caso de respuesta negativa, ¿qué razones han llevado a no emitirlo?

- En todo caso, ¿qué opinión le merece al Departamento de Medio Ambiente la pérdida de masa forestal que supone esta obra en Ablitas?

- ¿Qué medidas tiene previstas el Departamento de Medio Ambiente para reparar el daño producido con esta actuación?

Pamplona, 15 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Ion Iñaki Erro Armendáriz

Pregunta sobre las actas de inspección levantadas por el Servicio de Medio Ambiente

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ION IÑAKI ERRO ARMENDARIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre las actas de inspección levantadas por el Servicio de Medio Ambiente, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Iñaki Erro Armendáriz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra de Navarra, presenta la siguiente pregunta.

- ¿Cuántas actas de inspección se han levantado durante 1997 por parte del Servicio de Medio Ambiente, especificadas por Secciones?

- ¿Cuántas de las anteriores han sido resueltas y con qué resultado en cada Sección?

Pamplona 15 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Ion Iñaki Erro Armendáriz

Pregunta sobre la voluntad del Gobierno Central de reformar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra sobre la voluntad del Gobierno Central de reformar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El Gobierno Central del Partido Popular ha anunciado su voluntad de acometer en 1998 una reforma en profundidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF); se trataría, entre otros aspectos, de modificar la tabla de tipos impositivos del impuesto reduciendo el número de tramos, rebajando el conjunto de tipos y situando el tipo marginal superior en el 40 % frente al 54 % actual.

Se propone, por lo tanto, una reforma sustancial del impuesto que de llevarse a cabo afectará de forma importante a la recaudación de la hacienda pública estatal y conformará un IRPF notablemente diferente al actual.

En virtud del Convenio Económico, Navarra dispone de competencias para legislar su propia normativa en imposición directa y, por lo tanto, una reforma en profundidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en territorio común que implique una disminución relevante de la presión fiscal no dejará de tener efectos importantes sobre Navarra.

En este sentido el art. 61 del Convenio Económico crea una Comisión Coordinadora formada por las administraciones del Estado y de la Comunidad Foral de Navarra que entre sus competencias tiene la de "realizar los estudios que se estimen procedentes para una adecuada articulación estructural y funcional del régimen foral con el marco fiscal estatal".

Y como quiera que una reforma sustancial del IRPF en territorio común pudiera impedir una "adecuada articulación estructural y funcional del

régimen foral con el marco fiscal estatal", interesa saber:

1.- ¿Se ha informado al Gobierno de Navarra de forma oficial por parte del Gobierno Central de su voluntad de acometer en 1998 una reforma en profundidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

– ¿Se ha solicitado por parte del Gobierno Central al Gobierno de Navarra una reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico al objeto de estudiar los efectos que para "una adecuada articulación estructural y funcional del régimen foral con el marco fiscal estatal" tendría la reforma del IRPF anunciada por el PP en territorio común?

2.- Ante el anuncio del Gobierno Central del PP de acometer en 1998 una reforma en profundidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ¿va a solicitar el Gobierno de Navarra del Gobierno Central una explicación detallada del contenido de la reforma al objeto de valorar los posibles efectos que pudieran derivarse sobre nuestro propio sistema fiscal y sobre la "adecuada articulación estructural y funcional del régimen foral con el marco fiscal estatal" de la que habla el Convenio en su artículo 61?

– ¿El Gobierno de Navarra va a solicitar al Gobierno Central una reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico?

3.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra, al igual que la Administración Central, la intención de acometer en 1998 una reforma en profundidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

– Si así fuera, ¿cuáles serían los contenidos sustanciales de la reforma? ¿Coinciden con los anunciados por el Gobierno Central del PP?

Pamplona, 16 de enero de 1998

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre los trabajadores contratados en Navarra y el número y porcentaje que corresponden a la Administración Foral

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los trabajadores contratados en Navarra y el número y porcentaje que corresponden a la Administración Foral, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

La reducción de la eventualidad por el pase de los trabajadores contratados a fijos es un objetivo

que, junto al de creación de empleo, vienen persiguiendo los sindicatos más representativos, CCOO y UGT.

La alta tasa de eventualidad y precariedad en el empleo viene incidiendo negativamente en muchos aspectos tanto de la eficacia y eficiencia como de la salud de los propios trabajadores.

Por todo ello interesa saber:

1. ¿Cuántos trabajadores eventuales trabajan en Navarra, y de ellos cuántos pertenecen a la Administración Foral, en número y porcentaje en ambos casos sobre el total de trabajadores de Navarra y de la Administración, respectivamente?

2. En el caso de la Administración, ¿qué razones justifican la pervivencia de esta situación?

3. ¿Qué previsión tiene el Gobierno de Navarra para reducir estos datos a lo largo de 1998 y qué cifra considera que puede ser un objetivo razonable para alcanzar a finales de 1998?

Pamplona, 16 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la creación y destrucción de empleo en Navarra y en la Administración Foral

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la creación y destrucción de empleo en Navarra y en la Administración Foral, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Se desea tener una visión más amplia y ajustada de la realidad concreta de Navarra en materia de empleo, para, a su vez, hacer las propuestas oportunas sostenidas en el tiempo y acordes con las necesidades y posibilidades de Navarra.

Por todo ello interesa saber:

1. ¿Qué datos de creación de empleo se produjeron en los años 93, 94, 95, 96 y 97, en números absolutos y porcentaje?

2. Datos de destrucción de empleo producidos en los años 93, 94, 95, 96 y 97, por cierres de empresas, reducciones de plantilla, etc., en números absolutos y porcentaje.

3. Empleo neto creado o destruido durante los años 93, 94, 95, 96 y 97 en Navarra, en datos absolutos.

4. Tasa de empleo eventual sobre el total de trabajadores empleados en los años 93, 94, 95, 96 y 97.

5. Relación de estos mismos datos referidos a la Administración Foral de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre las horas extraordinarias realizadas en los diferentes Departamentos y niveles en varios períodos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las horas extraordinarias realizadas en los diferentes Departamentos y niveles en varios períodos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Para conseguir reducir en lo posible el número de horas extraordinarias a nivel general de Nava-

rra y que este hecho pueda tener una repercusión positiva sobre incrementos en el empleo en nuestra Comunidad, es necesario también que desde la propia Administración Foral se realicen esfuerzos para conseguir reducir todas aquellas horas extraordinarias susceptibles de ser sustituidas por nuevas contrataciones, e incluso mejorando la eficacia y eficiencia en el seno de la propia Administración Foral.

Por todo ello interesa saber:

1. Número de horas extraordinarias realizadas por Departamentos y niveles a lo largo del período 1-1-96 al 1-1-97, igualmente para el período 1-1-97 al 1-1-98.

2. Datos totales, comparativos de los últimos cinco años (93-97 ambos inclusive), para el conjunto de la Administración Foral, y cantidades pagadas en los cinco años, con desglose anual, en concepto de horas extraordinarias.

Pamplona, 16 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la realización de muestreos eléctricos en el cauce del río Urederra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la realización de muestreos eléctricos en el cauce del río Urederra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

La Sociedad de Cazadores y Pescadores de Estella denunció recientemente la realización, el pasado 3 de enero, de un muestreo eléctrico en el río Urederra.

La denuncia considera que han podido destruirse miles de huevos de trucha, ya que el recuento se ha efectuado durante su periodo de

reproducción, por lo que los daños pueden ser irreparables.

Acerca de la realización de muestreos eléctricos en el cauce del río Urederra, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda de la realización de los muestreos denunciados por la Asociación de Cazadores y Pescadores de Estella? En caso afirmativo, ¿se han realizado con autorización del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda?

2. ¿Qué empresa, entidad u organismo realizó el mencionado muestreo? ¿Con qué objetivos? ¿Por qué se ha realizado en la época de reproducción de la trucha?

3. ¿Considera el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que han podido derivarse consecuencias medioambientales negativas para el río y su fauna? En caso afirmativo, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar alguna actuación para limitar el alcance de las consecuencias mencionadas?

Pamplona a 15 de enero de 1997

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Urederra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Urederra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Mediante Decreto Foral 389/1993, de 27 de diciembre, el Gobierno de Navarra planificó para nuestra Comunidad la actividad piscícola de los salmónidos en Navarra. Con este Decreto se compatibilizaba el racional aprovechamiento de las citadas especies con su mantenimiento y recuperación en el futuro.

Como desarrollo de esta actividad de planificación, el Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 139/1996, de 11 de marzo aprobó el Plan de Ordenación Piscícola de Salmónidos de la cuenca del río Ega. Este plan de ordenación marca las directrices que hay que seguir en la gestión de los recursos piscícolas, tanto en su mantenimiento como en su explotación, y para ello abarca los dos aspectos más íntimamente ligados en ecología de poblaciones: el hábitat y los recursos.

El plan se circunscribe a la cuenca del río Ega, dentro de los límites de la Comunidad Foral, y recoge actuaciones en el mismo, así como en su afluente principal, el río Urederra.

Acerca del desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Urederra, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase de actuación se encuentra la construcción de escalas para el paso de peces en las centrales de: Cementos Portland, Serrería de

Baríndano, Casa de Bombas y Presa de la Cubana? En todas ellas: ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

2. ¿En qué fase de actuación se encuentra la construcción de escalas, eliminación o rebaje de las presas fuera de uso e insalvables para los peces, como es el caso del Molino Viejo y la presa del puente de Artavia? ¿Qué trabajos se han realizado en estos lugares? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

3. ¿En qué fase de actuación se encuentra la revegetación del tramo dragado en las orillas del Urederra a su paso por Larión? ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

4. ¿En qué fase de actuación se encuentra la protección mediante estructuras vegetales de los puntos erosionados en Artavia? ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

5. ¿En qué fase de actuación se encuentra la retirada controlada de los acarreo depositados en Artavia y Larión? ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

6. ¿Qué otras actuaciones se han realizado en el río Urederra derivadas de la aprobación hace más de año y medio del Plan de Ordenación Piscícola de Salmónidos que afecta al mencionado río? ¿Para cuándo está previsto el comienzo y la finalización de las mismas?

Pamplona a 15 de enero de 1997

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Ega

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Ega, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Mediante Decreto Foral 389/1993, de 27 de diciembre, el Gobierno de Navarra planificó para nuestra Comunidad la actividad piscícola de los salmónidos en Navarra. Con este Decreto se compatibilizaba el racional aprovechamiento de las citadas especies con su mantenimiento y recuperación en el futuro.

Como desarrollo de esta actividad de Planificación, el Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 139/1996, de 11 de marzo, aprobó el Plan de Ordenación Piscícola de Salmónidos de la cuenca del río Ega. Este plan de ordenación marca las directrices que hay que seguir en la gestión de los recursos piscícolas, tanto en su mantenimiento como en su explotación, y para ello abarca los dos aspectos más íntimamente ligados en ecología de poblaciones: el hábitat y los recursos.

El plan se circunscribe a la cuenca del río Ega, dentro de los límites de la Comunidad Foral, y recoge diversas actuaciones que se realizarán en el mismo con el objetivo de recuperar su hábitat.

Acerca del desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Ega, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase de actuación se encuentra la construcción de escalas para el paso de peces en las presas de los Molinos de Ancín y Abaigar? ¿Y en las presas del regadío de Labeaga y Arínzano? Y en todas ellas: ¿Qué trabajos se han reali-

zados? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

2. ¿En qué fase de actuación se encuentra la construcción de escalas, eliminación o rebaje de las presas fuera de uso e insalvables para los peces, como es el caso de las centrales de Zúñiga y Berrueza, la presa de Gastiain, el molino de Arbeiza, y otros, como la piscifactoría de Acedo, Harinera Martínez y Electra Zufía? ¿Qué trabajos se han realizado en estos lugares? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

3. ¿En qué fase de actuación se encuentra la revegetación de diferentes tramos como Galbarra, Murieta, Ancín y Legaria? ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

4. ¿En qué fase de actuación se encuentra la revegetación de escolleras en Genevilla, Ancín, Pozo de Oco en Legaria, Valdelobos y polideportivo de Estella? ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

5. ¿En qué fase de actuación se encuentra la instalación de dispositivos que impidan la entrada de alevines en los canales de derivación del regadío de Labeaga y de la Harinera de Ruiz de Alda? ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

6. ¿Qué otras actuaciones se han realizado en el río Ega derivadas de la aprobación hace más de año y medio del Plan de Ordenación Piscícola de Salmónidos que afecta al mencionado río? ¿Para cuándo está previsto el comienzo y la finalización de las mismas?

Pamplona a 15 de enero de 1997

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre el modelo de centro penitenciario que se va a instalar en Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el modelo de centro penitenciario que se va a instalar en Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Recientemente, en declaraciones del Vicepresidente del Gobierno de Navarra se señalaba la proximidad de la resolución del contencioso que Navarra ha venido manteniendo con el Gobierno del Estado, en función de los distintos criterios que ambas administraciones tenían sobre el modelo de centro penitenciario que se va a instalar en Navarra.

Por todo ello interesa saber:

1. ¿En qué términos está previsto que se llegue al acuerdo anunciado por el Vicepresidente

del Gobierno de Navarra sobre: "tamaño de la cárcel, número de presos (hombres y mujeres) previsto como máximo, costes que asume el Gobierno Central al respecto de la construcción y equipamiento del nuevo centro penitenciario?"

2. ¿Qué estudios tiene en marcha el Gobierno de Navarra al respecto de la asunción de estas nuevas competencias en relación con:

a) Reabrir de forma inmediata el módulo de mujeres.

b) Remuneración de forma digna de los trabajos que se realizan en los talleres.

c) Posibilitar la participación de los presos y presas en el funcionamiento ordinario del centro penitenciario.

d) Posibilitar y facilitar la comunicación directa y telefónica entre los abogados y reclusos.

e) Mejorar las condiciones de vida en la cárcel, bajo el principio de que las personas presas "sólo" están privadas de su libertad, y de que el primer objetivo a conseguir es la reinserción de estas personas en la sociedad?

3. ¿En qué plazo es previsible que se cierre el traspaso de estas nuevas competencias y en qué plazos puede estimarse que el nuevo centro penitenciario de Navarra se convertirá en una realidad?

Pamplona, 19 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el servicio de todo tipo de mantenimientos, limpiezas y trabajos auxiliares de la Administración o de sus Organismos Autónomos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el servicio de todo tipo de mantenimientos, limpiezas y trabajos auxiliares de la Administración o de sus Organismos Autónomos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

La práctica, que ha venido generalizándose en los últimos años, de sacar a concurso el servicio de todo tipo de mantenimientos, limpiezas, y trabajos auxiliares ha tenido el efecto de reducción de costos para la Administración, pero, junto a ello, ha habido casos en los cuales, por unos motivos u otros, los trabajadores han resultado afectados negativamente al no poder acogerse todos ellos a la subrogación de contratos, amparándose el nuevo adjudicatario del servicio en que no había ninguna condición o cláusula en ese sentido, o en otros casos señalando sencillamente que necesitaba menos personal para cubrir el mismo servicio.

Por todo ello interesa saber:

1. Si el Gobierno de Navarra ejerce realmente un control sobre este tipo de hechos cuando se trata de concursos de la propia Administración o de sus Organismos Autónomos.

2. Si es consciente el Gobierno de Navarra de que en algunos casos, al tratarse de mantenimientos técnicos hospitalarios, incluso puede verse afectada negativamente la atención a los propios enfermos hospitalizados.

3. ¿Qué medidas estima el Gobierno que podrían adaptarse para evitar este tipo de problemas y conseguir que la subrogación de los trabajadores se contemple en todos los casos como un hecho integral de la propia adjudicación de los servicios?

Pamplona, 19 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la repercusión en Navarra del acuerdo a nivel del Estado para reducir la factura farmacéutica

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la repercusión en Navarra del acuerdo a nivel del Estado para reducir la factura farmacéutica, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Tras el reciente acuerdo a nivel del Estado para reducir la factura farmacéutica a través de rebajar algunos porcentajes en determinados productos farmacéuticos, interesa saber la repercusión que ello pueda tener en Navarra.

Por todo ello interesa saber:

1. ¿Qué cálculo aproximado realiza el Gobierno de Navarra sobre el ahorro que vaya a suponer para los Presupuestos de Navarra de 1998, en materia de medicamentos, la citada rebaja de márgenes en determinados productos farmacéuticos negociada recientemente por el Gobierno del Estado y la representación de la industria farmacéutica?

Pamplona, 19 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la situación del expediente administrativo referido a la contrapasa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ANDRES BASTERRA LAYANA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la situación del expediente administrativo referido a la contrapasa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteuguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Andrés Basterra Layana, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El Parlamento de Navarra aprobó recientemente una propuesta de resolución por la que se

instaba al Gobierno de Navarra para que completase y concluyese el expediente administrativo idóneo justificativo de la aptitud o no de poder realizar en Navarra la actividad cinegética conocida popularmente como contrapasa y posteriormente remitiese al Parlamento un proyecto de Ley de modificación de la Ley Foral 2/93, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats, que hiciera posible la actividad cinegética conocida como contrapasa. Habiendo transcurrido varios meses desde su aprobación, interesa saber:

1.- ¿En qué fase se encuentra el expediente administrativo idóneo justificativo de la aptitud o no de poder realizar en Navarra la actividad cinegética conocida popularmente como contrapasa?

2.- ¿Cuál es el calendario de actuaciones respecto al proyecto de Ley de modificación de la Ley Foral 2/93, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats, que haga posible la actividad cinegética conocida como contrapasa?

Pamplona, 20 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Andrés Basterra Layana

Pregunta sobre la partida presupuestaria “Subvención al sindicalismo agrario”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIO FORAL ILMA. SRA. D^a INMACULADA MATIAS ANGULO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentario Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la partida presupuestaria “Subvención al sindicalismo agrario”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteuguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Inmaculada Matías Angulo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Interesa conocer el destino de la partida presupuestaria de 1997 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

Código 1004
 Programa Atención a organismos socioprofesionales
 Orgánico 70000
 Económico 4810
 Funcional 7144
 Partida Subvención al sindicalismo agrario
 Cantidad 20.000.000
 Nº Línea 26910-8

1º.- Relación de beneficiarios y cantidades percibidas por cada uno de ellos.

2º.- En su caso, ¿qué cantidad ha quedado sin disponer? y ¿qué destino se ha dado a dicha cantidad?

Pamplona, 20 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: Inmaculada Matías Angulo

Pregunta sobre la recuperación del material de valor histórico relacionado con el Carlismo

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a INMACULADA MATIAS ANGULO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la recuperación del material de valor histórico relacionado con el Carlismo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Inmaculada Matías Angulo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula ante el Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El pasado mes de abril de 1997, el Parlamento de Navarra aprobó una resolución instando al

Gobierno de Navarra para que pusiera en marcha los medios necesarios a fin de recuperar el material de valor histórico relacionado con el Carlismo para su conservación en un museo o lugar adecuado, a la vez que impulsara un centro de estudios sobre el tema. Habiendo transcurrido casi un año desde la aprobación de dicha resolución, interesa saber:

1.- ¿Cuáles han sido los medios puestos en marcha por el Gobierno de Navarra para recuperar el material de valor histórico relacionado con el Carlismo?

2.- ¿Ha estudiado el Gobierno de Navarra la posible ubicación de un museo o lugar adecuado? En su caso, ¿cuáles se barajan como posibles?

3.- ¿Qué pasos ha dado el Gobierno de Navarra para impulsar un centro de estudios sobre el tema?

4.- ¿Qué plazos prevé el Gobierno de Navarra en todas estas actuaciones?

Pamplona, 20 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: Inmaculada Matías Angulo

Pregunta sobre la demora en las consultas de diversas especialidades médicas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la demora en las consultas de diversas especialidades médicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Salud, adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el último trimestre del año pasado, se publicaron las listas de espera en medio de la polémica suscitada por las diferencias de interpretación de las mismas por parte del Sindicato Médico y de la Administración.

Se afirmó por parte del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que las listas de espera se habían reducido en relación con el año 1996. Sin embargo, es cierto, público y notorio que hay especialidades cuya demora, tanto para intervenciones como para primeras consultas y revisiones, excede a otras de manera alarmante.

Según los datos publicados en septiembre de 1997, las consultas pendientes en las especialidades de oftalmología (4.004), traumatología (3.253) y alergología (3.128) representan el 52,1% del total de las listas de espera. Traumatología está colapsada también a nivel de intervenciones quirúrgicas (1.201). El 26,3% del total de intervenciones en Navarra son de esta especialidad.

Es igualmente de dominio público la casi imposibilidad de acceder por teléfono al Centro de Consultas Externas Príncipe de Viana. Algo que esta portavoz ha podido comprobar como cualquier ciudadano que ha necesitado comunicarse con el centro Príncipe de Viana.

Las quejas de personas en relación con la demora en la atención a la petición de consultas en estas especialidades y otras, como dermatología, han llegado también a nuestro Grupo Parlamentario.

Por todo ello interesa saber:

¿Qué medidas y previsiones para 1998 contempla el Gobierno de Navarra para subsanar las demoras en lo que se refiere a:

1- Dotación de médicos especialistas suficiente para atender las necesidades de cada servicio.

2 - Medios técnicos y personal especializado para atender las listas de espera quirúrgicas en traumatología, medicina general y ORL.

3 - Atención telefónica a la población que llama al Servicio de Consultas Externas?

Pamplona, 20 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en la cuenca del río Ultzama

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en la cuenca del río Ultzama, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Mediante Decreto Foral 389/1993, de 27 de diciembre, el Gobierno de Navarra planificó para nuestra Comunidad la actividad piscícola de los salmónidos en Navarra. Con este Decreto se compatibilizaba el racional aprovechamiento de las citadas especies con su mantenimiento y recuperación en el futuro.

Como desarrollo de esta actividad de planificación, el Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 672/1996, de 16 de diciembre aprobó el Plan de Ordenación Piscícola de Salmónidos de la cuenca de los ríos Arga, Ultzama y Mediano. Este plan de ordenación marca las directrices a seguir en la gestión de los recursos piscícolas, tanto en su mantenimiento como en su explotación, y para ello abarca los dos aspectos más íntimamente ligados en ecología de poblaciones: el hábitat y los recursos.

El plan se circunscribe a la cuenca del río Arga, y recoge diversas actuaciones que se realizarán en el mismo con el objetivo de recuperar su hábitat.

Acerca del desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en la cuenca del río Ultzama, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase de actuación se encuentra la elaboración del Plan de Medidas Correctoras, una vez revisado el estado final del río Ultzama al término de las obras realizadas en la carretera N-121? ¿Y el inventario actualizado de los residuos de granjas? ¿Y el plan para la eliminación de los mencionados residuos? Y para ambos: ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

2. ¿En qué fase de actuación se encuentran los trabajos dirigidos a impedir o reducir el aporte de materia orgánica en suspensión al río Arakil desde la cantera de Eltzaburu? ¿Qué trabajos se han realizado en ambos casos? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

3. ¿En qué fase de actuación se encuentra el estaquillado con especies autóctonas de las escolleras de la regata de Alkomorro, entre Auza e Ila-regi? ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

4. ¿Qué otras actuaciones se han realizado en el río Ultzama y sus afluentes derivadas de la aprobación hace un año del Plan de Ordenación Piscícola de Salmónidos que afecta al mencionado río? ¿Para cuándo está previsto el comienzo y la finalización de las mismas?

Pamplona a 23 de enero de 1997

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Arga

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río Arga, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Mediante Decreto Foral 389/1993, de 27 de diciembre, el Gobierno de Navarra planificó para nuestra Comunidad la actividad piscícola de los salmónidos en Navarra. Con este Decreto se compatibilizaba el racional aprovechamiento de las citadas especies con su mantenimiento y recuperación en el futuro.

Como desarrollo de esta actividad de planificación, el Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 672/1996, de 16 de diciembre aprobó el Plan de Ordenación Piscícola de Salmónidos de la cuenca de los ríos Arga, Ultzama y Mediano. Este plan de ordenación marca las directrices a seguir en la gestión de los recursos piscícolas, tanto en su mantenimiento como en su explotación, y para ello abarca los dos aspectos más íntimamente ligados en ecología de poblaciones: el hábitat y los recursos.

El plan se circunscribe a la cuenca del río Arga, y recoge diversas actuaciones que se realizarán en el mismo con el objetivo de recuperar su hábitat.

Acerca del desarrollo de las actuaciones previstas para la recuperación del hábitat en el río

Arga, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase de actuación se encuentra la restauración de las riberas del río Arga situadas entre las canteras de Magnesitas de Navarra y el puente de Eroseta? ¿Y el tramo afectado por las obras de la carretera en esta zona y en la situada aguas arriba de Saigots? Y en todas ellas: ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

2. ¿En qué fase de actuación se encuentra la fijación de las escombreras de Magnesitas de Navarra, el control de arrastres y escorrentías? ¿Y la limpieza, recalibrado de orillas y reforestación del tramo de aguas abajo de la mencionada empresa? ¿Qué trabajos se han realizado en ambos casos? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

3. ¿En qué fase de actuación se encuentra la construcción de una escala de peces en la presa de Zuriain y en la de la central de Zabaldika? ¿Y las actuaciones previstas para la construcción de éstas o, en su caso, eliminar o rebajar las presas del Molino de Urdanitz y de Larrasoaña? ¿Qué trabajos se han realizado? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

4. ¿Qué actuaciones se han realizado en la revisión y seguimiento de la fosa séptica de Zilbeti? ¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda como consecuencia en la mencionada fosa séptica? ¿Y para evitar el acceso del ganado, desde el entorno de Zilbeti, al cauce de la regata de Etxaro? ¿Para cuándo está prevista la finalización de los mismos?

5. ¿Qué otras actuaciones se han realizado en el río Arga y sus afluentes derivadas de la aprobación hace un año del Plan de Ordenación Piscícola de Salmónidos que afecta al mencionado río? ¿Para cuándo está previsto el comienzo y la finalización de los mismos?

Pamplona 23 de enero de 1997

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre el problema del paso subterráneo de Ziordia y el enlace con Olazti

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PEDRO URIZ LANZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre el problema del paso subterráneo de Ziordia y el enlace con Olazti, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Pedro Uriz Lanz, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En sesión plenaria de 13 de noviembre de 1997, se aprobó una resolución por la que se instaba al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra a proceder a realizar diversas obras en la Autovía de la Barranca. Ante lo cual interesa saber:

1.- ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra los informes técnicos y jurídicos con criterios objetivos para solucionar el problema del paso subterráneo de Ziordia y del enlace entre Ziordia y Olazti, como le encomendó el Parlamento?

2.- ¿Está en vías de determinación la solución más viable y técnicamente más aceptable y objetiva para solucionar el problema del paso subterráneo de Ziordia y del enlace entre Ziordia y Olazti, como le encomendó el Parlamento?

3.- En caso afirmativo, ¿cuáles son las propuestas y soluciones aportadas?

En caso negativo, ¿cuándo las tendrá redactadas el Departamento de Obras Públicas?

Pamplona, 22 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Pedro Uriz Lanz

Pregunta sobre el corrimiento de tierras en los terrenos de la antigua mina de Potasas de Subiza

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el corrimiento de tierras en los terrenos de la antigua mina de Potasas de Subiza, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Recientemente, y a través de los medios de comunicación, se llamaba la atención sobre un corrimiento de tierras de cierta importancia producido sobre los terrenos de la antigua mina de Potasas de Subiza.

Por todo ello interesa saber:

1. ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de Navarra sobre las repercusiones producidas por este corrimiento de tierras?

2. ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de Navarra de posibles afecciones producidas hacia el interior de las galerías de la antigua mina y con qué alcance, caso de haberse producido éstas?

3. ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para corregir las afecciones producidas, si es que lo considera necesario? Y si piensa atender las reclamaciones de agricultores afectados, en su solicitud de indemnizaciones.

Pamplona, 23 de enero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el retraso en el comienzo de las obras de ensanche de la carretera Ablitas-Tudela

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a INMACULADA PINILLA BAIGORRI

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Pinilla Baigorri sobre el retraso en el comienzo de las obras de ensanche de la carretera Ablitas-Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Inmaculada Pinilla Baigorri, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

En febrero de 1997, el Señor Consejero de Obras Públicas me contestó que las obras de ensanche de la carretera Ablitas-Tudela se iniciarían dentro del tercer trimestre de 1997. Habiendo transcurrido ampliamente ese plazo y como todavía no han empezado las obras, le formulo las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cuál es el motivo del retraso de las obras de la citada carretera?

2.- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que comiencen los trabajos de ensanche de la mencionada carretera?

3.- ¿Qué empresa resultó adjudicataria de los trabajos?

Ablitas, 22 de enero de 1998

La Parlamentaria Foral: Inmaculada Pinilla Baigorri

Pregunta sobre el personal contratado temporalmente durante 1996 en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

RETIRADA DE LA PREGUNTA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre el personal contratado temporalmente durante 1996 en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Parlama-

rio Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 61, de 20 de noviembre de 1996.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Pregunta sobre las denuncias efectuadas en relación con la situación del servicio de cocina del hospital Reina Sofía de Tudela

RETIRADA DE LA PREGUNTA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre las denuncias efectuadas en relación con la situación del servicio de cocina del hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por el

Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 65, de 28 de noviembre de 1996.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Pregunta sobre el resultado definitivo de la oferta de plazas del año 1992 de Osasunbidea, en lo referente a auxiliar de enfermería

RETIRADA DE LA PREGUNTA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre el resultado definitivo de la oferta de plazas del año 1992 de Osasunbidea, en lo referente a auxiliar de enfermería, formulada por

el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 65, de 28 de noviembre de 1996.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Pregunta sobre la actividad de la inspección en la aplicación de la normativa de seguridad laboral

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la actividad de la inspección en la aplicación de la normativa de seguridad laboral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 69, de 27 de octubre de 1997.

Pamplona, 18 de noviembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, Ilmo. Sr. don José Javier Sánchez Turrillas, acerca de la actividad de la inspección en la aplicación de la normativa de seguridad laboral, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. don Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1. Actas de infracción levantadas:

| 1995 | 1996 | 1997 (enero-octubre) |
|------|------|-------------------------|
| 164 | 121 | 152 |

Sectores de actividad a que corresponden las actas:

| | 1995 | 1996 | 1997 (enero-octubre) |
|------------------|------|------|-------------------------|
| Construcción | 119 | 74 | 80 |
| Siderometalurgia | 17 | 18 | 27 |
| Resto sectores | 28 | 29 | 55 |

2. Requerimientos efectuados:

| 1995 | 1996 | 1997 (enero-octubre) |
|-------|-------|-------------------------|
| 1.808 | 1.789 | 1.247 |

Sanciones impuestas

| 1995 | 1996 | 1997 (enero-octubre) |
|------|------|-------------------------|
| 165 | 117 | 189 |

3. Número de visitas realizadas por la Inspección de trabajo:

| 1995 | 1996 | 1997 (enero-octubre) |
|-------|-------|-------------------------|
| 1.704 | 1.494 | 1.087 |

4. Campañas realizadas en sectores específicos:

| 1996 | 1997 (enero-octubre) |
|------------------------|-------------------------|
| Industrias Cárnicas | Ruido |
| Prensas | Prensas |
| Industria de la madera | Industria de la madera |
| Sector Construcción | Sector Construcción |
| Movimiento de Tierras | |

5. Paralizaciones de actividad efectuadas:

| 1995 | 1996 | 1997 (enero-octubre) |
|------|------|-------------------------|
| 20 | 18 | 32 |

- Construcciones Flores, SA
- Construcciones Flores, SA
- Construcciones Torrecilla, SL
- Papeles El Carmen, SA
- Industrias Bugari, SL
- Galdeano Sánchez, Ricardo
- Construcciones Aproli, SL
- Dynamit Nobel Ibérica, SA
- Construcciones Zosimo Zaratiegui, SL
- Construcciones Martínez Chivite, SA
- Unibolsa, SA
- Unibolsa, SA
- Teznopapel, SA
- Promociones Oloriz, SL
- Construcciones Garnica y Cortes, SL

- Construcciones Garnica y Cortes, SL
- Cojifras, SAL
- Construcciones José María Peralta, SL
- Construcciones Aralon, SL
- Construcciones Arnis Tellechea, SL
- Aranzadi y Arellano, SA
- Ciabar Obras y Construcc., SL
- Nasipa, SL
- Echavarri Azcona, Luis
- Construcciones Muroa, SA

- Construcciones Inzakardi, SL
- Saturio García, Victor Manuel.
- Talleres Feudo, SL
- Indus. Montajes Auxiliares, SA
- Integración de Servicios Navarros, SL
- Excavaciones Río Valle, SL
- Construcciones Senosiáin de Enériz, SL

Pamplona, 10 de noviembre de 1997

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo
y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

| | |
|--|--|
| <p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 170 » .</p> | <p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p> |
|--|--|